

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (EXPTE H06/23) (Relacionado EXPTE H11/22).**

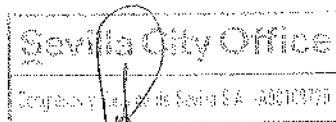
Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo, Subdirector General de CONTURSA.
- Don Miguel Osuna España, Director de Servicios Generales.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes o propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere que las empresas que han solicitado las mismas son:

- CÉSAR LLERENA SANTOS, que presentó oferta en el registro general de Contursa el día 16 de marzo de 2023 a las 11:34 horas.
- ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL S.L.U., que presentó oferta en el email [contratacion@sevillacityoffice.es](mailto:contratacion@sevillacityoffice.es) el día 20 de marzo de 2023 a las 14:29 horas, llegando el sobre al Registro General de Contursa el día 22 de marzo a las 13:30 horas.
- GUILLERMO MENDO MURILLO, que presentó oferta en el registro general de Contursa el día 28 de marzo de 2023 a las 10:45 horas.
- MANUEL TRILLO MARTÍNEZ, que presentó oferta en el registro general de Contursa el día 28 de marzo de 2023 a las 13:12 horas.
- LAURA LEÓN GÓMEZ, que presentó oferta en el registro general de Contursa el día 28 de marzo de 2023 a las 13:18 horas.
- UVE DOS VIDEO PRODUCCIÓN S.L., que presentó oferta en el registro general de Contursa el día 29 de marzo de 2023 a las 10:45 horas.
- QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L., que presentó oferta en el email [contratacion@sevillacityoffice.es](mailto:contratacion@sevillacityoffice.es) el día 29 de marzo de 2023 a las 13:13 horas, llegando el sobre al Registro General de Contursa el día 30 de marzo de 2023, a las 13:35 horas.
- JULIO VERGNE MARTÍN, que presentó oferta en el registro general de Contursa el día 29 de marzo de 2023 a las 13:48 horas.



I.- Siendo las 9:00 horas del 10 de abril de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

**EMPRESA.- CÉSAR LLERENA SANTOS**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

**EMPRESA.- ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL S.L.U.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, el Ayuntamiento de Sevilla, Hacienda Estatal y Autonómica(modelo C02).
- Solvencia económica y financiera:

El importe de cifra de negocios que deberá haberse alcanzado en alguno de los tres últimos ejercicios cerrados o el ejercicio en curso, deberá ser superior a 10.000,00 €.

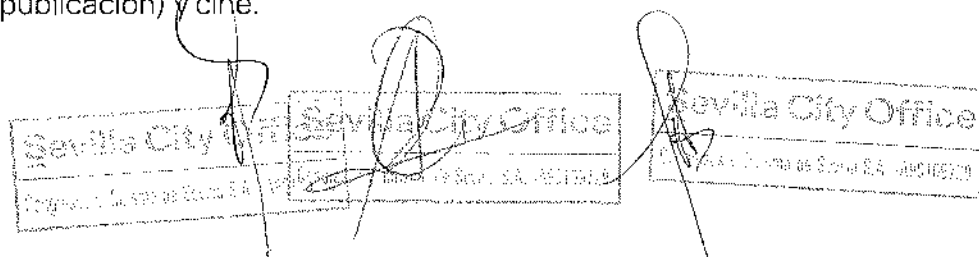
Para la acreditación de dicho requisito deberá presentarse una declaración responsable del volumen de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios cerrados.

- Copia de toda la documentación aportada en soporte informático en pdf que acredite cumplir con los requisitos establecidos para la homologación.

**EMPRESA.- GUILLERMO MENDO MURILLO**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Portfolio de experiencia en los 5 últimos años en los siguientes sectores: eventos feriales, congresuales, culturales, publicaciones en revistas (pudiendo ser el ámbito local, nacional, internacional de la publicación) y cine.



**EMPRESA.- MANUEL TRILLO MARTÍNEZ**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal y con el Ayuntamiento de Sevilla.

**EMPRESA.- LAURA LEÓN GÓMEZ**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Compromiso de disponer de un seguro de Responsabilidad Civil con una cuantía mínima de suma asegurada de 300.000 €.

**EMPRESA.- UVE DOS VÍDEO PRODUCCIÓN S.L.**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

**EMPRESA.- QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

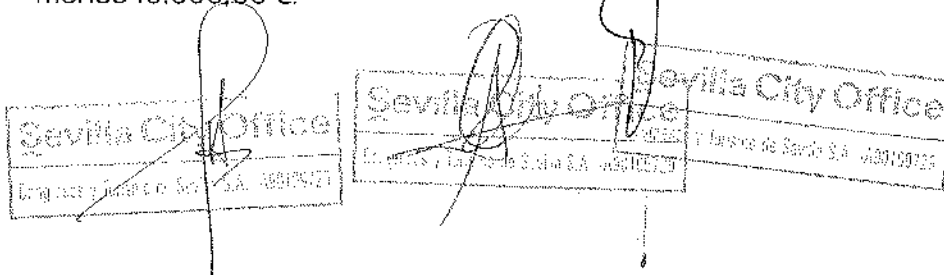
- Solvencia económica y financiera:

El importe de cifra de negocios que deberá haberse alcanzado en alguno de los tres últimos ejercicios cerrados o el ejercicio en curso, deberá ser superior a 10.000,00 €.

Para la acreditación de dicho requisito deberá presentarse una declaración responsable del volumen de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios cerrados.

- Solvencia técnica y profesional:

El importe de los trabajos realizados directamente relacionados con el servicio o suministro que deberá acreditarse en cualquiera de los tres últimos ejercicios cerrados, así como el ejercicio en curso, será de al menos 10.000,00 €.



Dicho extremo se acreditará mediante declaración responsable en el que se especifiquen los trabajos realizados, el importe de la facturación de los mismos por cada año señalado, así como el servicio prestado.

- Titulación mínima en grado superior de Formación Profesional en Imagen y Sonido y una experiencia mínima de 5 años mediante su currículum o en su defecto, titulación mínima de FP en video y sonido y experiencia mínima de 5 años.
- Portfolio de experiencia en los 5 últimos años en los siguientes sectores: eventos feriales, congresuales, culturales, publicaciones en revistas (pudiendo ser el ámbito local, nacional, internacional de la publicación) y cine.

**EMPRESA. - JULIO VERGNE MARTÍN**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica (modelo CO2) y con el Ayuntamiento de Sevilla.

**EMPRESA. - TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EMPRESAS, S.L.**

En relación al Expediente H11/22 relativo a "Homologación de proveedores para el servicio profesional de fotografía y video requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA", el Comité de Dirección detectó un error en el presente procedimiento, habiéndose homologado por error a TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EMPRESAS, S.L. por no aportar en su momento el portfolio de trabajos realizados y a la que no se le requirió subsanación al respecto.

Para solventar el error acontecido, el Órgano de Contratación acordó la apertura de un nuevo plazo de presentación de propuestas de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del Acuerdo de apertura de un nuevo plazo de presentación de propuestas.

No obstante, en relación a la notificación realizada a la empresa TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EMPRESAS, S.L. no presenta la documentación requerida en el plazo conferido al efecto.



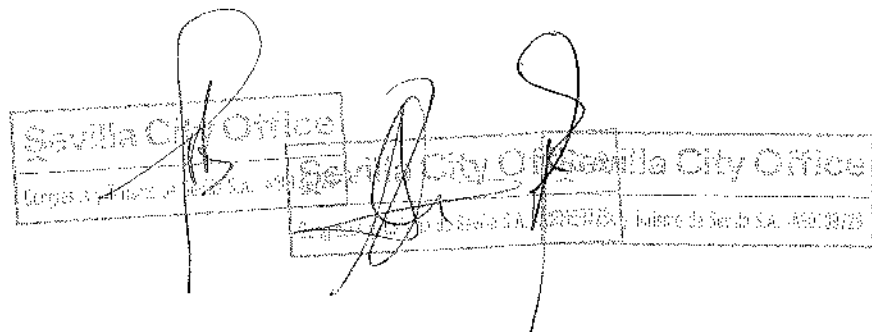
II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

De una parte, requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

De otra parte, la empresa TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EMPRESAS, S.L., no aporta la documentación requerida en tiempo y forma, por lo que, según lo establecido en las bases, se entiende por retirada su solicitud de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 09:30 horas del mismo día 10 de abril de 2023.



The image shows three overlapping official stamps from the Sevilla City Office (Savilla City Office). Each stamp contains the text "Savilla City Office" and "C/ Jorge Juan, 10, 41013 Sevilla, España". The stamps are partially obscured by three handwritten signatures in black ink.